

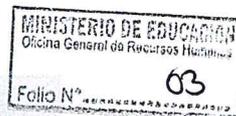


PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORÁNDUM N° 102-2018-MINEDU/SG-OGRH



A : **AMERICO SOLIS MEDINA**
Jefe de la Oficina de Prensa

DE : **HUGO RICARDO MATALLANA VERGARA**
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

ASUNTO : Estado situacional de la información que solicita OP para el Portal de Transparencia Estándar

REFERENCIA: Memorándum N° 025-2018-MINEDU/SG/OP, de fecha 09.01.2018 Expediente 2018 N° 03894

FECHA : San Borja, 31 ENE. 2018

Mediante el documento de la referencia, la Oficina de Prensa solicita la información del estado situacional de los siguientes documentos: Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y Manual de Perfiles de Puestos (MPP), a fin de difundir la información completa y actualizada en el rubro del Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar del MINEDU.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se detalla el estado situacional de dichos documentos:

Rubro Temático	Contenidos de la Información	Descripción	Estado
Planeamiento y Organización	Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	Para la elaboración del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) es necesario aprobar previamente algunas Directivas tales como: Proceso de Selección y Normas Complementarias aplicables al personal bajo el régimen de contratación administrativa de servicios – CAS del Ministerio de Educación; Control de Asistencia y Permanencia del personal del Ministerio de Educación, entre otros. En ese sentido, la OGRH presentó a la Secretaría General del MINEDU los Ante Proyectos de Directivas antes mencionados para su validación, los cuales se encuentran en proceso de reformulación. Sin embargo, a pesar que nos encontramos en proceso de elaboración del RIS, actualmente se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0104-2006-ED, y modificado con Resolución N° 0382-2008-ED, el cual servirá de base para la elaboración del RIS del MINEDU.	EN PROCESO
	Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)	Previamente a la elaboración del CPE (etapa 03 del tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil), la entidad debe haber aprobado el Manual de Perfiles Puestos — MPP, además, de haber realizado la valorización de los puestos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia; sin embargo, a pesar que en el MINEDU nos encontramos en la etapa 2 al tránsito al Nuevo Régimen	NO IMPLEMENTADO





PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Rubro Temático	Contenidos de la Información	Descripción	Estado
		del Servicio Civil, actualmente se cuenta con el CAP Provisional del MINEDU actualizado, el cual servirá de base para la elaboración del CPE.	
	Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	En el marco de los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", el MPP deberá formularse por primera vez en la etapa 03 del proceso de tránsito de las entidades al nuevo régimen del servicio civil (en el MINEDU nos encontramos en la etapa 02 "Análisis Situacional"); sin embargo, actualmente se viene aplicando la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades con regímenes distintos a la Ley N° 30057" para la elaboración de los perfiles de puestos de las convocatorias CAS.	NO IMPLEMENTADO

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Ricardo Matallana Vergara
RICARDO MATELLANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos



HRMV/CCGF/hjm



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORÁNDUM N° 1033-2017-MINEDU/SG-OGRH

A : ROSALYN ARANDA DÍZA
Jefa de la Oficina de Prensa

De : HUGO RICARDO MATALLANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Asunto : Precisiones al estado situacional de la información que solicita OP para el Portal de Transparencia Estándar

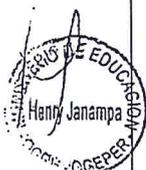
Referencia : Memorándum N° 263-2017-MINEDU/SG/OP, de fecha 12.07.2017

Fecha : San Borja, 21 de julio de 2017

Mediante el documento de la referencia, la Oficina de Prensa solicita la información del estado situacional de los siguientes documentos: Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Manual de puestos Tipo (MPT) y Manual de Perfiles de Puestos (MPP); a fin de difundir la información completa y actualizada en el rubro del Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar del MINEDU.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se detalla el estado situacional de dichos documentos:

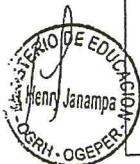
Rubro Temático	Contenidos de la Información	Descripción	Estado
Planeamiento y Organización	Reglamento Interno de Trabajo (RIT)	Mediante Resolución de Secretaría General N° 0104-2006-ED se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio, y su modificatoria fue aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0382-2008-ED.	IMPLEMENTADO
	Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	Para la elaboración del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) es necesario desarrollar previamente algunos procesos tales como: Control de asistencia, licencias y permisos, desplazamiento, entre otros. En ese sentido, actualmente en la Oficina se está desarrollando la Directiva de Control de Asistencia.	EN PROCESO
	Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)	Previamente a la elaboración del CPE (etapa 03 del tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil), la entidad debe haber aprobado el Manual de Perfiles Puestos — MPP, además, de haber realizado la valorización de los puestos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia; sin embargo, a pesar que en el MINEDU nos encontramos en la etapa 2 al tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, actualmente se cuenta con el CAP Provisional del MINEDU actualizado, el cual servirá de base para la elaboración del CPE.	NO IMPLEMENTADO
	Manual de Puestos Tipo (MPT)	Es el documento que contiene la descripción del perfil de los Puestos Tipo, en cuanto a las funciones y requisitos generales, necesarios dentro de cada rol de la familia de puestos. Las entidades lo utilizan para elaborar su Manual de Perfiles de Puestos. Este documento fue elaborado y aprobado por el ente rector – SERVIR (Resolución de	IMPLEMENTADO POR SERVIR





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Rubro Temático	Contenidos de la Información	Descripción	Estado
		Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR-PE, de fecha 20 de marzo de 2015, que resuelve, aprobar la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC "Familia de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT) aplicables al régimen del servicio civil" y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2016-SERVIR-PE, 063-2016-SERVIR-PE y 100-2016-SERVIR-PE).	
	Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	En el marco de los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", el MPP deberá formularse por primera vez en la etapa 03 del proceso de tránsito de las entidades al nuevo régimen del servicio civil (en el MINEDU nos encontramos en la etapa 02 "Análisis Situacional") ; sin embargo, actualmente se viene aplicando la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades con regimenes distintos a la Ley N° 30057" para la elaboración de los perfiles de puestos de las convocatorias CAS.	NO IMPLEMENTADO



Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
 RICARDO MATA LLANA VERGARA
 Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

HRMV/CCGF/hjm